



# Resolución Directoral

N° 322 - 2016 DE/ENAMM

Callao, 09 DIC. 2016

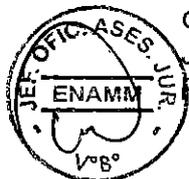
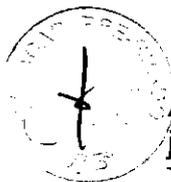
Visto el Acta de Consejo Académico N° 023-2016/CA de fecha 9 de diciembre del 2016, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Ley N° 26882, de fecha 20 de noviembre de 1997, la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", otorga Grados Académicos y Títulos Profesionales a nombre de la Nación, los que conforme a lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30220, confiere a la Escuela los derechos y deberes para otorgar en nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller y los Títulos respectivos, así como inscribirlos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria ( SUNEDU);

Que, de conformidad con la Directiva N° 002-2013/ENAMM/SUB que norma los procedimientos a seguir para la Asignación de Sub Áreas para la Elaboración, Desarrollo y Sustentación de Monografías, designación de jurados y formalización del compromiso del Titulado en el Acto de Sustentación de Tesis y Monografías para optar el Título Profesional en la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobada por Resolución Directoral N° 333-2013 de fecha 12 de diciembre del 2013, establece en el numeral 3.2. Designación de Jurados Evaluadores de las sustentaciones y monografías para la obtención del Título Profesional;

Con Memorándum N° 090-2016/SAC/AGT de fecha 07 de diciembre del 2016, la Secretaría Académica eleva los expedientes de los Bachilleres Raúl Alonso CUBA Rodríguez, Jose Guadalupe MACHADO Reque, Ángel Jefferson SUMIANO Monteza, Renato Sánchez UPIACHIHUA, Víctor Raúl ANTAY Ramírez y Luis Anatoly GRANADOS Solórzano, quienes han solicitado ser declarados expeditos para optar sustentar la tesis respectivas a fin de optar el Título Profesional; así como, la designación del jurado evaluador, establecimiento de fecha y hora de sustentación, al haber cumplido con las exigencias establecidas para tal fin;



Es pertinente declarar expeditos, para sustentar las tesis respectivas a fin de optar el Título Profesional, así como la designación del jurado evaluador, establecimiento de fecha y hora de sustentación a los Bachilleres Raúl Alonso Cuba Rodríguez, Jose Guadalupe Machado Reque, Angel Jefferson Sumiano Monteza, Renato Sánchez Upiachihua, Víctor Raúl Antay Ramírez y Luis Anatoly Granados Solórzano quienes han cumplido con las exigencias establecidas para tal fin.

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (h) del artículo 14° de la organización y funciones de este Centro de Estudios, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director (e) Académico de Pregrado y el Jefe de Asesoría Jurídica

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR** Expeditos a los Bachilleres Raúl Alonso CUBA Rodríguez y Jose Guadalupe MACHADO Reque, egresados de la especialidad de Puente del Programa Académico de Marina Mercante, para sustentar la tesis en coautoría titulada "Efectos del Programa: "Estabilidad fácil" para reforzar competencias profesionales en cadetes de tercer año Puente de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" 2016", con fines de optar el título profesional correspondiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** el Jurado Evaluador de la sustentación de la tesis mencionada en el ítem precedente, así como establecer la fecha, hora y lugar que se precisa a continuación:

CONFORMACIÓN DEL JURADO EVALUADOR	FECHA	HORA	LUGAR
Dra. Joice Dione del Pino Robles, Presidente	06.01.2017	09:30 hrs	ENAMM
Ofic.PN.José Huílca Salas, Secretario			
Mgtr.Celso Alburquerque Yataco			

**ARTÍCULO TERCERO.- DECLARAR** Expeditos, en segunda oportunidad, a los Bachilleres Ángel Jefferson SUMIANO Monteza y Renato Sanchez UPIACHIHUA, egresados de la especialidad de Puente del Programa Académico de Marina Mercante, para sustentar la tesis en coautoría titulada "Relación entre el conocimiento de normas de seguridad y la conducta de riesgo en oficiales y tripulantes de una naviera de bandera peruana" con fines de optar el título profesional correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO.- DESIGNAR** el Jurado Evaluador de la sustentación de la tesis mencionada en el ítem precedente, así como establecer la fecha, hora y lugar que se precisa a continuación:

CONFORMACIÓN DEL JURADO EVALUADOR	FECHA	HORA	LUGAR
Mgtr. Doris Medina Escobar, Presidente	06.01.2017	10.00 Hrs	ENAMM
Mgtr. Juan Carlos Jiménez Tamariz, Secretario			
Mgtr.Carlos Molina Barrutia			



**ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR** Expeditos, en segunda oportunidad, a los Bachilleres Víctor Raúl ANTAY Ramírez y Luis ANATOLY Granados Solórzano, egresados de la especialidad de Puente del Programa Académico de Marina Mercante, para sustentar la tesis en coautoría titulada "Relación entre la autoeficiencia profesional y el estilo de liderazgo, estilo de comunicaciones, estilo de toma de decisiones y satisfacción laboral en los egresados de Puente de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", 2015" con fines de optar el título profesional correspondiente.

**ARTÍCULO SEXTO.- DESIGNAR** el Jurado Evaluador de la sustentación de la tesis mencionada en el ítem precedente, así como establecer la fecha, hora y lugar que se precisa a continuación:

CONFORMACIÓN DEL JURADO EVALUADOR	FECHA	HORA	LUGAR
Mgtr. Sandy Dorian Isla Alcocer, Presidente	06.01.2017	11.00 Hrs	ENAMM
Lic. Romer Alexander Civira Iscurpe, Secretario			
Mgtr. Guillermo Vega Mere			

**ARTÍCULO SEPTIMO.- AUTORIZAR** la compensación económica correspondiente conforme a las tasas establecidas, a los señores conformantes del Jurado Evaluador mencionados en los ítems precedentes de la presente Resolución.

**ARTÍCULO OCTAVO.- COMUNICAR** la expedición de la Resolución Directoral a la Secretaría Académica y Area de Grados y Títulos para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
 Director de la Escuela Nacional de  
 Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
 Jean Pierre JAUREGUY Robinson  
 01801703

